

I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

REF.: *Aprueba Programa Social " Superación  
Emergencia Sanitaria por Saturación de Fosas  
Sépticas Sector Bustamante"*.

DECRETO : N° 860 /  
Coihueco, 07 de Julio 2011

**VISTOS:**

- 1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N°1 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas

**CONSIDERANDO:**

- 1.-Solicitud presentada por Dirigentes y socios de Junta de Vecinos de Bustamante, requiriendo apoyo económico del municipio para superar el grave problema sanitario que los afecta y dice relación con la saturación de las fosas sépticas de un número importante de vecinos de la Población Oriente de Bustamante..
- 2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de los Dirigentes y socios de la Junta de Vecinos de Bustamante de la comuna de Coihueco.
- 3.- Tipificación de las familias beneficiarias, como personas de escasos recursos, basados en puntaje arrojados por la ficha de Protección Social.
- 4.-Programa Social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el efecto.
- 5.-Presupuesto Municipal Vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.850 del 16 de Diciembre 2010

**DECRETO:**

- 1.-Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "**SUPERACIÓN EMERGENCIA SANITARIA POR SATURACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS POBLACIÓN ORIENTE DE BUSTAMANTE**" y **asígnese la cantidad de hasta \$1.100.000 (Un millón cien mil pesos), de acuerdo a distribución del Programa.**
- 2.-Será responsable de la ejecución del Programa, la Municipalidad de Coihueco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.-Impútese el gasto del presente programa al área de gestión Programas Sociales Subtítulo 22, Item 08, Asignación 999 "Otros" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



*Georgina Moreno López*  
**GEORGINA MORENO LÓPEZ**  
Secretaria Municipal

*Arnoldo Jiménez Venegas*  
**ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS**  
Alcalde de Coihueco

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Secretaría Alcaldía
- Carpetas Programas

AJV/GML/EJC/ehc.-

## **FORMULARIO DE PROGRAMAS SOCIALES**

1.- **NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL:** Superación Emergencia Sanitaria por Saturación de Fosas Sépticas Sectores Bustamante comuna de Coihueco .

2.- **NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE:** Juntas de Vecinos de Bustamante.

3.- **DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN:** Sector Bustamante Comuna de Coihueco .

4.-**REPRESENTANTE LEGAL ORGANIZACIÓN :** Presidente Junta de Vecinos de Bustamante

5.- **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

El programa consiste en contratar los servicios de empresas dedicadas al rubro de limpiezas de fosas sépticas para extraer los residuos sólidos de 30 vivienda con sus fosas sépticas saturadas en la localidad que comprenderá el programa y trasladarlos para su eliminación en lugares autorizados por empresa sanitaria.

El trasportes de las aguas servidas y residuos sólidos deberá hacer en camiones habilitados, debiendo sujetarse estrictamente a las normas respecto de que se viertan este tipo de líquidos en las vías públicas o lugares habitados.

6.- **JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:**

La emergencia sanitaria que afecta actualmente a las familias residente en la Población Oriente del sector de Bustamante, conjunto habitacional construidos con subsidios del estado y cuyo plazo de vida útil de las fosas se encuentra superado, es en este momento una emergencia sanitaria por el escurrimiento de aguas servidas hacia los patios de las viviendas, lo que se constituye en un serio peligro para la salud de los residentes, especialmente de los niños y adultos mayores.

Lo anterior pueden verse reflejado en alteraciones gastrointestinales, infecciones a la piel y dada la concentración de las viviendas puede llegar a ser un problema colectivo de salud.

Consecuente con lo anterior, los Dirigentes de las Organización involucradas han priorizado como su principal necesidad el descargar las fosas de las viviendas, dado el peligro para la salud de los moradores.

7.- **BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:**

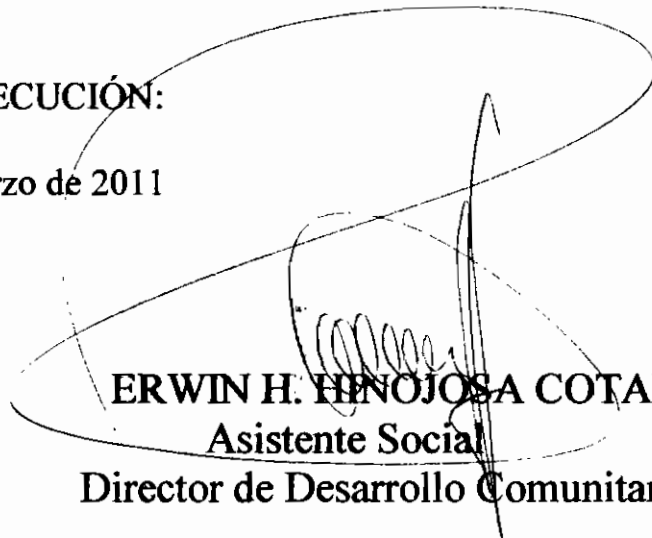
El programa beneficiará en forma directa a treinta familias con un total de 150 personas de la Población Oriente de Bustamante, comuna de Coihueco.

**8.- COSTOS DEL PROGRAMA**

- Costo total del programa : 1.100.000
- Aporte de la Comunidad : 550.000
- Aporte solicitado al municipio : 550.000

**9.- FECHA DE JECUCIÓN:**

Mes de marzo de 2011



**ERWIN H. HINOJOSA COTAL**  
**Asistente Social**  
**Director de Desarrollo Comunitario**

Coihueco, 02 de marzo de 2011.